

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACION CALIFICACION Y BUENA PRO

1. **NÚMERO DE ACTA:** 005

2. **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:**

En la ciudad de Lima, al 03 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 014-2024-OAF/INDECOPI de fecha 22 de julio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2024-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI”**.

3. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS CARLOS ERAZO MOLINA	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Primer Miembro	FRELING RILDO RAMIREZ BAUTISTA	Titular	X	Dependencia:	OTI
		Suplente			
Segundo Miembro	MIGUEL MANUEL CULLANCO CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	OTI
		Suplente			

4. **SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido y publicado en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20462384514	PRODUC.Y DESARROLLO EMPRES.DEL PERU SRL.	08/08/2024	Válido
20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	08/08/2024	Válido
20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	09/08/2024	Válido
20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido
20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido
20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	08/08/2024	Válido
20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/08/2024	Válido
20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	12/08/2024	Válido
20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	08/08/2024	Válido
20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	08/08/2024	Válido
20562614789	AC. TELENETWORK S.A.C.	09/08/2024	Válido
20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	08/08/2024	Válido
20602949002	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	09/08/2024	Válido
20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	08/08/2024	Válido
20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	11/08/2024	Válido
20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	08/08/2024	Válido
20608457101	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	08/08/2024	Válido
20609232430	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.	09/08/2024	Válido
20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	21/08/2024	Válido

5. SOBRE EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

En el día y hora establecida en el calendario del procedimiento de selección, presentaron ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	DISCOS DE ALMACENAMIENTO			
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	22/08/2024	19:12:30	Electronico
20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	22/08/2024	22:46:31	Electronico
RUC / Código				
2	SERVIDORES			
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	22/08/2024	19:12:30	Electronico
20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	22/08/2024	22:46:31	Electronico

6. SOBRE APOYO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

Mediante Memorándum N° 002-2024/CS-AS-015-2024-INDECOPI-1, de fecha 23 de agosto de 2024, se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información como área técnica *si en el Cuadro N° 01 Características técnicas Discos de Almacenamiento y el Cuadro N° 02 características técnicas Servidores, donde adjuntan brochure y/o folleto y/o catálogo y/o ficha técnica y/o carta del fabricante, indicar si cumplen o no cumplen lo señalado en las especificaciones técnicas y en el literal e) y f) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas, de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección.*

Mediante Memorándum N° 000644-2024-OTI/INDECOPI, de fecha 29 de agosto de 2024, la Oficina de Tecnología de la Información en su calidad de área técnica remitió la validación de los documentos para la admisión de las ofertas.

7. SOBRE EL DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Se procedió con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, obteniéndose los resultados de acuerdo con el detalle que se muestra en el ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, que forma parte de la presente acta.

El resumen de los resultados se detalla a continuación:

ITEM N° 01 DISCO DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Nro.	Nombre o Razón Social	Resultado
1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	NO ADMITIDA
2	GRUPO SYPSA S.A.C.	ADMITIDA

GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. No cumple el literal e). No sustenta lo siguiente: Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el

Protocolo Ipv6 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta). Sobre el hardware y/o software En ningún caso se debe presentar equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su "End-of-life", "End-of-service", o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas como mínimo durante los 2 años siguientes a la fecha de presentación de propuestas. Esto deberá ser respaldado con una carta del fabricante la cual deberá presentar dentro de su oferta, por lo tanto, su oferta será **no admitida**.

ITEM N° 02- SERVIDORES

Nro.	Nombre o Razón Social	Resultado
1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	NO ADMITIDA
2	GRUPO SYPSA S.A.C.	ADMITIDA

GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. No cumple el literal e). No sustenta lo siguiente: Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el Protocolo Ipv6 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta). Sobre el hardware y/o software En ningún caso se debe presentar equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su "End-of-life", "End-of-service", o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas como mínimo durante los 2 años siguientes a la fecha de presentación de propuestas. Esto deberá ser respaldado con una carta del fabricante la cual deberá presentar dentro de su oferta, por lo tanto, su oferta será **no admitida**.

8. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las oferta admitidas y válidas. Los resultados se muestran en el ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta.

8.1. DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

ITEM N° 01- DISCO DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	106,962.28

ITEM N° 02- SERVIDORES

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	127,114.30

8.2. PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

ITEM N° 01- DISCO DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)	Puntaje	Orden de Prelación
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	106,962.28	100.00	1

ITEM N° 02- SERVIDORES

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)	Puntaje	Orden de Prelación
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	127,114.30	100.00	1

9. DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la calificación del postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, cuyos resultados se muestra en el ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, que forma parte de la presente acta, el resultado de dicha calificación, que forma parte de la presente acta.

ITEM N° 01- DISCO DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
GRUPO SYPSA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE

ITEM N° 02- SERVIDORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
GRUPO SYPSA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

ITEM N° 01- DISCO DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	106,962.28

ITEM N° 02- SERVIDORES

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	GRUPO SYPSA S.A.C.	127,114.30

11. BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

Artículo 64 Consentimiento del otorgamiento de la buena pro del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica

64.1. *Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.*

12. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "**ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI**".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad

FRELING RILDO RAMIREZ
BAUTISTA
Primer Miembro titular

LUIS CARLOS ERAZO MOLINA
Presidente titular

MIGUEL MANUEL CULLANCO
CAMPOS
Segundo miembro titular

 Indecopi	Admisión de Ofertas
USO INTERNO	

***ANEXO Nº 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 015-2024-INDECOPI

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI "

ITEM Nº 01 DISCOS DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES			
		GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.		GRUPO SYPSA S.A.C.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	FOLIO 05	CUMPLE	FOLIO 02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad. Dicho documento será verificado por el PIDE.	CUMPLE	FOLIO 07 AL 11	CUMPLE	FOLIO 03 AL 06
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	FOLIO 13	CUMPLE	FOLIO 07
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	FOLIO 15	CUMPLE	FOLIO 08
e)	Cuadro Nº 01 Características técnicas Discos de Almacenamiento. El postor deberá adjuntar este formato en su oferta siendo obligatorio indicar si cumple con lo solicitado, lo que ofrece y el Nro. de folio de sustento (brochure y/o folleto y/o catálogo y/o ficha técnica y/o carta del fabricante). Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el Protocolo Ipv65 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta).	NO CUMPLE	FOLIO 17 AL 21	CUMPLE	FOLIO 09 AL 11
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	FOLIO 40	CUMPLE	FOLIO 33
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE	FOLIO 42	CUMPLE	FOLIO 34
RESULTADO		OFERTA NO ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA	
OBSERVACIONES					

GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. No cumple el literal a). No sustenta lo siguiente: Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el Protocolo Ipv65 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta). Sobre el hardware y/o software En ningún caso se debe presentar equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su "End-of-life", "End-of-service", o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas como mínimo durante los 2 años siguientes a la fecha de presentación de propuestas. Esto deberá ser respaldado con una carta del fabricante la cual deberá presentar dentro de su oferta.

 Indecopi	Admisión de Ofertas
USO INTERNO	

*ANEXO Nº 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 015-2024-INDECOPI

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI "

ITEM Nº 02 SERVIDORES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES			
		GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.		GRUPO SYPSA S.A.C.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	FOLIO 05	CUMPLE	FOLIO 02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad. Dicho documento será verificado por el PIDE.	CUMPLE	FOLIO 07 AL 11	CUMPLE	FOLIO 03 AL 06
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	FOLIO 13	CUMPLE	FOLIO 07
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	FOLIO 15	CUMPLE	FOLIO 08
e)	Cuadro Nº 02 Características técnicas Servidores. El postor deberá adjuntar este formato en su oferta siendo obligatorio indicar si cumple con lo solicitado, lo que ofrece y el Nro. de folio de sustento (brochure y/o folleto y/o catálogo y/o ficha técnica y/o carta del fabricante). Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el Protocolo Ipv66 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta).	NO CUMPLE	FOLIO 22 AL 38	CUMPLE	FOLIO 12 AL 32
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	FOLIO 40	CUMPLE	FOLIO 33
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
h)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6 .	CUMPLE	FOLIO 42	CUMPLE	FOLIO 34
RESULTADO		OFERTA NO ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA	
OBSERVACIONES					

GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. No cumple el literal e). No sustenta lo siguiente: Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso, debe soportar y ser compatible con el Protocolo Ipv635 e Ipv4 en todas sus funcionalidades (deberá acreditarlo dentro de su oferta). Sobre el hardware y/o software En ningún caso se debe presentar equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su "End-of-life", "End-of-service", o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas como mínimo durante los 2 años siguientes a la fecha de presentación de propuestas. Esto deberá ser respaldado con una carta del fabricante la cual deberá presentar dentro de su oferta.

***ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS**
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-INDECOPI -1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI"

ITEM N° 01 DISCOS DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR	
		GRUPO SYPSA S.A.C.	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ O _i i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100	106962.28	100.00
OTROS FACTORES A CONSIDERAR			
PUNTAJE		100.00	
MYPE		0.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
ORDEN DE PRELACIÓN (DE CORRESPONDER)		1	
OBSERVACIONES		-	

*ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-INDECOPI -1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI"

ITEM N° 02 SERVIDORES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR	
		GRUPO SYPSA S.A.C.	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
<p>PRECIO</p> <p>La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	100	127114.30	100.00
OTROS FACTORES A CONSIDERAR			
PUNTAJE		100.00	
MYPE		0.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
ORDEN DE PRELACIÓN (DE CORRESPONDER)		1	
OBSERVACIONES		-	



Calificación de Ofertas / Expresión de Interés

*ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-INDECOPI -1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI"

ITERM N° 01 DISCOS DE ALMACENAMIENTO O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	GRUPO SYPSA S.A.C.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
A. CAPACIDAD PROFESIONAL		
A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (ITEM 1)		
<p>ESPECIALISTA EN SERVIDORES, STORAGES (COMO MÍNIMO 01) - PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Tres (03) años de experiencia laboral mínima realizando actividades de implementación y/o instalación y/o mantenimiento y/o reparación de servidores y/o equipos de Data Center y/o plataforma virtual para cada personal clave requerido como especialistas en servidores y storages.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia de cada personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	FOLIO 35 Certificado de Trabajo ALESSANDRO GONZALES VALENTIN del 01 abril del 2012 al 22 de agosto de 2024 (12 años)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM 1)		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de servidores y/o equipos de almacenamiento y/o sistemas de almacenamiento y/o Venta que incluya mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o implementación y/o configuración y/o soporte de servidores y/o equipos de almacenamiento y/o sistemas de almacenamiento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	De los documentos presentados acredita la experiencia del postor por el monto de S/. 6'202,920.57 Folios del 37 al 47
RESULTADO	CALIFICADA	
OBSERVACIONES		

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado



Calificación de Ofertas / Expresión de Interés

*ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-INDECOPI -1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI"

ITERM N° 02 SERVIDORES

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	GRUPO SYPSA S.A.C.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
A. CAPACIDAD PROFESIONAL		
A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (ITEM 1)		
<p>ESPECIALISTA EN SERVIDORES, STORAGES (COMO MÍNIMO 01) - PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Tres (03) años de experiencia laboral mínima realizando actividades de implementación y/o instalación y/o mantenimiento y/o reparación de servidores y/o equipos de Data Center y/o plataforma virtual para cada personal clave requerido como especialistas en servidores y storages.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia de cada personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	FOLIO 36 Certificado de Trabajo GERMAIN ARIAS DE LA CRUZ del 01 abril del 2012 al 22 de agosto de 2024 (12 años)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM 1)		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de servidores y/o equipos de almacenamiento y/o sistemas de almacenamiento y/o Venta que incluya mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o implementación y/o configuración y/o soporte de servidores y/o equipos de almacenamiento y/o sistemas de almacenamiento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	De los documentos presentados acredita la experiencia del postor por el monto de S/. 6'202,920.57 Folios del 37 al 47
RESULTADO	CALIFICADA	
OBSERVACIONES		

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado